

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

16128 *Orden DEF/2735/2009, de 7 de octubre, por la que se concede a título póstumo la Cruz del Mérito Militar con distintivo rojo, a personal militar del Ejército de Tierra.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento General de Recompensas Militares aprobado por el Real Decreto 1040/2003, de 1 de agosto, y modificado por el Real Decreto 970/2007, de 13 de julio, en atención a los méritos y circunstancias que concurren en el personal militar a continuación relacionado, se le concede, a título póstumo, la Cruz del Mérito Militar con distintivo rojo.

Cabo don Cristo Ancor Cabello Santana, de la Escala de Tropa del Cuerpo General del Ejército de Tierra.

Madrid, 7 de octubre de 2009.—La Ministra de Defensa, Carme Chacón Piqueras.